REVISTA 'DE CAMPO' - Noviembre 2017

ESPAÑA FRANQUEO CONCERTADO 07/80 EJEMPLAR GRATUÍTO

APAG EXTREMADURA ASAJA

Jóvenes AGRICULTORES Y GANADEROS

La sequía ahoga el campo extremeño

Editorial

APAG EXTREMADURA ASAJA

Presidente:
Juan Metidieri Izquierdo

Secretaria General y Gerente:
Dolores Contador García

Vicepresidente primero:
Gonzalo Llorente Bosch

Vicepresidente segundo:
Santiago Prieto Sánchez

Tesorero:
Francisco Amaya Caleya

Vocales:
Domingo Haba Ortiz
Miguel Ángel Muñoz Caro
Enrique de Muslera Pardo
Valentín Nieto Cendreno
Pablo Gómez Lozano
Paloma Montero de Espinosa Glez.
Ana Coronado Jaraquemada
Gonzalo Llorente Llanos
Diego González Suárez

Imprime: Iberprint. Montijo.

Depósito Legal: BA-002/03

Juan Metidieri
Presidente de
APAG EXTREMADURA ASAJA

Extremadura alza la voz

Los extremeños se han cansado de tanta injusticia, inacción y decisión incorrecta por parte de la Junta de Extremadura. Hemos iniciado un proceso de reivindicaciones que, en mi opinión, deben sucederse en el tiempo hasta conseguir la respuesta más beneficiosa a quienes representa el Ejecutivo autonómico: los ciudadanos.

En menos de un mes APAG Extremadura ASAJA ha mostrado su descontento en forma de protesta con dos concentraciones exitosas. Concretamente en la FIG de Zafra para exigir a la Consejería el permiso inmediato de la quema controlada de rastrojos con el fin de erradicar los graves problemas fitosanitarios, y en el acto reivindicativo del pasado 28 de octubre en Mérida, de la mano de Stop Sucesiones.

Y es que este segundo encuentro era igualmente necesario de celebrar para acabar con el expolio fiscal que se está produciendo en nuestra región. Esta organización considera que hay que poner fin a la injusticia tan atroz que se está haciendo a los extremeños con un impuesto cuanto menos discriminatorio.

A diferencia de otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Castilla y León, Madrid o La Rioja, Extremadura es la región con mayor presión fiscal de todo el país, lo que nos obliga a renunciar o bien hipotecar nuestros bienes para acceder a una herencia que tanto esfuerzo les ha costado crear y mantener a nuestros mayores.

Mientras no se tomen medidas para equiparar el impuesto con el resto del país y se permita que los posibles herederos tengan como única opción renunciar a lo que es suyo o lo que es peor, arruinarse, continuaremos apoyando este tipo de iniciativas que redunden en los extremeños.

Por otro lado, llegado ya el mes de noviembre nos encontramos en el transcurso de una campaña ciertamente conflictiva en nuestros campos debido a los robos que continúan desarrollándose en nuestras explotaciones.

En las últimas semanas se ha registrado un cierto repunte de hurtos en varias explotaciones de la provincia de Badajoz dedicadas al cultivo de la aceituna. Desde APAG Extremadura ASAJA hemos solicitado la total implicación y coordinación por parte de las administraciones competentes para luchar frontalmente contra esta lacra que nos acompaña en los últimos años.

Aprovecho esta editorial para reiterar nuevamente a la Consejería de Salud Pública la importancia de que realice su labor en aquellos puntos de compra conflictivos y que conocen bien, ya que si se nos roba es porque estos puestos continúan abiertos y comprando el fruto robado.

Finalizo haciendo un llamamiento a la Consejería que nos concierne directamente, es decir, a la de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, o como debería llamarse, de 'Agricultura y Ganadería', para que agilice todos los pagos pendientes a todos los profesionales del campo que siguen sin cobrar y cuyas explotaciones han sido inspeccionadas. Al mismo tiempo considero que hay que reconocer que los pagos PAC se vienen cobrando con cierta aproximación a las fechas, por lo que espero y deseo que la Consejería acelere todos esos solicitante que no han cobrado aún. ■

oficinas apag extremadura asaja

Mérida: Polg. Cepansa - tlf. 924 389 386/7 - fax 924 373 990
Aceuchal: San Francisco, 1 • tlf. 924 687 190
Azuaga: Polg. Ind., c/s, par. 11-1 • tlf. 924 892 926
Badajoz: Colón, 5 - tlf. 924 230 138
Berlanga: Obispo Barragán, 129 - tlf. 924 894 153
Bienvenida: Iglesia, 13 - tlf. 924 506 523
Campanario: Poetisa Vicenta García Miranda, 21 tlf. 924 851 725
Don Benito: Mesones, 9 - tlf. 924 811 374
Feria: Badajoz, s/n - tlf. 924 694 318
Fregenal de la Sierra: Rodeo, 15 bajo - tlf. 924 701 285
Fuenlabrada de los Montes: c/ Larga del Pueblo, 9 tlf. 924 656 669
Fuente del Maestre: Diego de la Cruz, 12 tlf. 924 531 433 / 924 530 845
Hornachos: Zafra, 38 - tlf. 924 533 463
Llerena: Santiago, 88 - tlf. 924 872 600
Los Santos: Castillo, 39 - tlf. 924 571 634
Oliva: C/ Huertas, 48 - tlf. 924 740 154
Santa Marta: Plza. de las Palmeras, 5 - tlf. 924 690 768
Monterrubio de la Serena: Santos, 28 - tlf. 924 635 146
Talarrubias: Extremadura, 97 - tlf. 924 630 371
Villafranca de los Barros: Daoíz y Velarde, 6 tlf. 924 525 824
Zafra: Avda. Pasaje de Feria,13 - tlf. 924 555 272

¡¡Atención, joven agricultor y ganadero!!

Gracias al **CURSO ON LINE** de **APAG Extremadura ASAJA** podrás obtener el título para solicitar la ayuda para incorporarte a la actividad agraria.

¡PRIMERA OPA de Extremadura en impartir de formar virtual esta formación!

Solicita más **información** llamando al **924 389 386**

¡Tiene que llover a cántaros!

El campo empieza a no aguantar más, ya sumamos demasiados meses sin una gota y lo que es peor, los pronósticos tampoco son demasiado halagüeños. Siempre que llegan estos momentos algunos nos preguntamos qué nivel de incidencia tendrá en todo esto el tan nombrado "cambio climático", pues en las últimas décadas hemos batido tanto records de sequía como de precipitaciones.

Fuera como fuese, a día de hoy nuestro campo se "muere de sed".

El año hidrológico, que es un buen termómetro, y que analiza el periodo entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre, nos ha dejado la cifra del descenso de casi un 20 % de agua de lo que normalmente se acumula en Extremadura.

Tras meses sin agua, las organizaciones profesionales agrarias empezamos a hacer balance y estimamos que el 50% de la producción se ha perdido en vides, el 25% en el olivar de secano y pérdidas del 60% en aceituna de aderezo.

En las zonas de regadío, por el excesivo calor, se ha perdido una media de 2.500 kilos de arroz por hectáreas y las pérdidas, también cuantiosas, en fruta de hueso, así como la pérdida de 91 millones de euros en el sector cerealista y 18 millones en apicultura. El único cultivo que se ha resentido menos ha sido el tomate, donde el que se ha sembrado tardío, ha salvado la campaña.

Por su parte los ganaderos tienen que hacer frente a una situación casi irreconocible como es el alimentar con piensos a los animales ante la falta de pastos y construir abrevaderos para abastecerlos de agua de pozos.

Ante ello, la administración regional, a través de la titular de la Consejería del ramo, se comprometió hace pocas fechas a adoptar medidas extraordinarias para ayudar al sector agrario ante la sequía, entre ellas destinar 28 millones de euros a la mejora de las explotaciones (entre esas mejoras, ayudas para la apertura de pozos), se ha impulsado que la UE adelante el pago de las ayudas de la PAC e incluso estudia una nueva línea de ayudas a las explotaciones que deban pedir créditos, haciendo por último hincapié en la importancia de los seguros agrarios, sobre la que ha asegurado que Agroseguros ha hecho un adelanto en las indemnizaciones por importe de 20 millones de euros.

Medidas que son a todas luces insuficientes, aunque no es menos cierto, que "menos es nada".

Lo cierto de todo esto es que la única medida efectiva para salvar esta crítica situación es que llueva a cántaros.

Alfonso Gragera Celdrán
Jefe de Servicio Jurídico de APAG Extremadura ASAJA

DOMICILIA TU SOLICITUD ÚNICA EN

cajalmendralejo

Y TODO SERÁN VENTAJAS

- ✓ ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO PROFESIONAL DESDE LA TRAMITACIÓN HASTA EL COBRO DE LA SUBVENCIÓN
- ✓ ANTICIPO INMEDIATO DE LA SUBVENCIÓN
- ✓ FINANCIACIÓN GRATUITA DE SEGUROS AGRARIOS TRAMITADOS POR EL OBSV DE CAJALMENDRALEJO
- ✓ TARJETA GASOIL GRATUITA

...y mucho más

cajalmendralejo

MÁS CERCA DE TI

Solventia

EN 98 OFICINAS A TU SERVICIO

PARA MÁS INFORMACIÓN PÓNGASE EN CONTACTO CON LA OFICINA CENTRAL DE APAG EXTREMADURA ASAJA: 924 389 386

¿Cómo legalizar tu pozo?

Ser agricultor o ganadero constituye una ardua tarea. No tienes días libres. Sabes a qué hora comienzas a trabajar, pero no saben a qué hora terminarás... a pesar de los múltiples inconvenientes que conlleva ser profesional del campo no cambiaríamos por nada del mundo nuestra profesión.

Por el camino nos encontramos dificultades que sorteamos con toda la eficiencia posible, por lo que actuaciones tan sencillas como poner en marcha y autorizar un pozo para abastecer de agua a nuestra explotación las resolvemos.

No obstante, si aún no sabes los pasos que debes dar para legalizar tu pozo, no te preocupes, ya que en este artículo te especificamos lo que debes hacer, a la par que damos respuesta a las dudas más comunes que surgen a la hora de iniciar este proceso.

Gracias a la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) hoy sabemos un poquito más del procedimiento a seguir para obtener la concesión y poder regar tu explotación.

Obviamente, antes de comenzar los trámites oportunos debes saber con qué volumen de agua cuentas en tu pozo para solicitar un riego con menos o igual de 7000 m³/año (Sección B) o una concesión mayor (Sección A) .

- Que no exista ningún pozo legalizado (arroyo, río o embalse a a menos de 100 metros del que deseas legalizar)
- Que el acuífero no esté sobreexplotado (esta condición tan solo se da en la comarca Tierra de Barros).
- Que el pozo ó sondeo esté ejecutado y si no es así ejecutarlo cuando se pida la legalización.

Una vez compruebes que se cumplen todas estas condiciones, debes preparar la documentación administrativa y técnica que pide la CHG y presentarla en dicho Organismo, al igual que rellenar la Solicitud de Inscripción de un Aprovechamiento de Aguas procedente de Pozo, Sondeo o Manantial en la Sección 'B' (Volumen inferior o igual a 7000 m³/año) (Sección 'B') o Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas para uso doméstico (Sección 'A').

DOCUMENTACIÓN PARA SECCIONES 'A' Y 'B'

- Sección 'A' (concesiones sin límite de caudal): Antes de nada debes demostrar la titularidad de la parcela. Posteriormente se publicará en el DOE junto con un anteproyecto firmado por un técnico competente durante un plazo de 30 días para que los linderos aleguen, en el caso de no conformidad. Una vez pasado este tiempo y se haya resuelto favorablemente se llevará a cabo un proyecto que será enviado a la CHG.
  En esta sección se puede solicitar una modificación para ampliar el caudal y la titularidad del pozo puede ser múltiple.
- Sección 'B' (cuando el volumen de extracción sea igual o menor de 7.000 m³/año). En el caso de que el volumen de extracción sea superior a 3000 m³/año e inferior o igual a 7.000 m³/año se debe presentar una sencilla memoria descriptiva que el agricultor

puede realizar sin problema, detallando las características de pozo y uso de agua. En este caso no se requiere, por tanto, un técnico competente para firmar la memoria. Igualmente que en la Sección 'A' hay que demostrar la titularidad de la parcela y presentar una conformidad de titulares, en el caso de que haya más de un propietario.

Para menos de 3000 m³/año no es necesaria la memoria descriptiva.

- Si decides modificar el caudal, hay que iniciar un nuevo expediente de "modificación de características" , que se apoyará en la concesión que tenemos.

ZONA DE POLICÍA

Si deseas solicitar la autorización de ejecución del pozo o sondeo en zona de policía, hay que solicitar previamente autorización a la CHG, ya que se trata de 100 metros. Cabe destacar que de acuerdo con la Ley de Aguas la zona de policía es la franja definida por los 100 metros medidos a ambos lados del cauce desde los márgenes.

CONTADOR VOLUMÉTRICO

Una vez legalizado el pozo debes Instalar un contador volumétrico con el objetivo de medir el caudal que consumimos anualmente, no para pagar por los litros consumidos, si biene es cierto que si nos pasamos del caudal autorizado tendremos una sanción e incluso suspensión de la concesión.

- Te informamos que actualmente el coste de la primera visita a campo asciende a un total de 195,29 euros. La concesión y autorización supondrá un coste de 88,26 euros.
- Aclaración: Si deseas tener más de un pozo el volumen total anual no podrá sobrepasar los 7.000 m³, en el caso de que te interese la Sección B.

Como ves, legalizar tu pozo es más fácil de lo que en un principio parece. Si sigues teniendo dudas, encontrarás información detallada acerca de esta cuestión en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG): www.chguadiana.es/

TIERRA DE BARROS
Prohibido hacer captaciones de agua subterránea. Solo está permitido para ganadería e industría.

APAG Extremadura ASAJA participa en la manifestación de Stop Sucesiones para acabar con el expolio fiscal que se le está haciendo al extremeño

Esta organización agraria no quiso perderse la manifestación que la plataforma Stop Sucesiones de Extremadura organizó el pasado 28 de octubre para instar al Ejecutivo autonómico a que suprima de inmediato el impuesto de sucesiones y donaciones, ya que está creando desigualdades manifiestas en nuestra región y verdaderos perjuicios para los extremeños.

Es hora de que todos los ciudadanos de esta región alcemos la voz para que la Junta se de cuenta del malestar social que se está provocando en determinadas capas sociales debido al expolio fiscal que se está llevando a cabo a las herencias, generando ciudadanos de primera y de segunda. Cabe destacar que los extremeños son los ciudadanos españoles que realizan mayor desembolso ante Hacienda a la hora de recibir una herencia.

La diferencia fiscal entre territorios roza ya el descaro. Muchos ciudadanos no pueden hacer frente al impuesto que deben pagar para recibir la herencia resultante de muchos años de esfuerzo, lo que les obliga a renunciar a lo que es suyo o incluso a endeudarse.

Seguiremos al pie del cañón, participando en los encuentros que organice Stop Sucesiones de Extremadura, para que se suprima este tributo que está obligando a muchos extremeños a empadronarse en otras comunidades para así evitar el pago de este impuesto, que está privando injustamente a muchos paisanos de disfrutar del patrimonio conseguido con la lucha diaria de sus padres durante muchos años.

Esperamos que por fin la Administración haga caso a nuestras súplicas, pues es un completo despropósito que Extremadura sea la región con mayor presión fiscal de toda España mientras que otras comunidades autónomas como Madrid, Castilla y León, Madrid o el País Vasco no pagan nada o casi nada. Ojalá ganemos esta batalla.

Se intensifica la vigilancia sobre las explotaciones para acabar con los robos en el campo

Hace varias semanas APAG Extremadura ASAJA instó tanto a la Delegación de Gobierno en la región, como a la Junta de Extremadura intensificar los controles en los puntos de recogida del producto debido a un repunte de robos en explotaciones dedicadas a la aceituna.

En concreto, llegó a reclamar un incremento de inspecciones, y ya concretamente en todos los puestos de compra de dudosa legalidad, con el fin de evitar este tipo de situaciones cuanto menos desagradables para el agricultor. Para esta organización es de vital que se endurezcan las penas con el objetivo de impedir que los ladrones campen a sus anchas.

Así, ante el repunte de hurtos y las numerosas quejas registradas tras denuncias por robos, la Delegación de Gobierno puso en marcha el pasado 6 de noviembre de un dispositivo de vigilancia para acceder a lugares complicados de llegar con los vehículos.

La sequía pone en entredicho el futuro del campo extremeño

Las consecuencias de una de las épocas con menos lluvias registradas en España ya se están dejando sentir de diferentes maneras. Y es que la escasez de precipitaciones durante los últimos meses ha provocado una terrible sequía en todos los ámbitos, siendo el sector agroganadero uno de los más perjudicados.

Las temperaturas récord registradas en primavera y las olas de calor sufridas en verano, una en el mes de junio –el más cálido desde 1965– tres en el mes de julio y una más en agosto, según Aemet, han podido afectar a las cuencas hidrográficas de manera generalizada.

Es un hecho que el año hidrológico ha sido nefasto, situando lareserva hidráulica a un nivel de capacidad por debajo del 40%, porcentaje que, a estas alturas, sitúa al 2017 como el sexto peor año desde 1990, según los datos facilitados por el MAPAMA.

En las últimas semanas, las precipitaciones han sido prácticamente nulas, y la falta de agua ha agravado, aún más si cabe, el estado del campo extremeño. Las pérdidas económicas en todas las producciones son notablemente cuantiosas, y el mal estado de salud en las cabañas ganaderas extremeñas es ya evidente.

Así, según ha llegado a estimar esta organización, la pérdida registrada en el sector cerealista cereales se cuantifica en más de 90 millones de euros, mientras que la viña ha perdido en la actual campaña más del 50% de la producción.

En lo que respecta al olivar, el balance es igualmente flagrante. En concreto, más del 25% de la producción en secano se ha perdido, mientras que el arroz, han experimentado una merma de unos 2.500 kilos/hectárea. La falta de lluvias y las altas temperaturas también ha afectado negativamente a la montanera. Concretamente el 20% de la bellota ha caido al suelo sin madurar.

La aceituna de mesa tampoco ha salido airosa de estas adversidades climatológicas – ni mucho menos.--. A punto de acabarse la actual campaña, el fruto no muestra el suficiente engorde para su consumo, por lo que los agricultores se ven obligados a destinarlo a la producción de almazara, la cual también se verá afectada en caso de persistir esta escasez de lluvias que tanto está castigando al campo extremeño. Si comparamos con la de otros años, la actual campaña ha rentado muchísimo menos en lo que respecta a la aceituna en secano. La poca cantidad recogida cuenta con un tamaño muy inferior con respecto al de otros años. Al fruto le falta peso y calibre y se muestra muy arrugado, por lo que no vale en buena medida para mesa.

Ya en lo que concierne a la ganadería es un hecho que los ganaderos han visto gravemente dañados sus bolsillos, ya que han tenido que incrementar el gasto para suplir la alimentación animal y para poder abastecer al ganado de agua.

Ante esta preocupante circunstancia, APAG Extremadura ASAJA dio traslado el pasado 18 de octubre a los cuatro grupos parlamentarios en la Asamblea extremeña un plan de actuación para hacer frente a las consecuencias de la sequía que ha provocado una merma en la mayor parte de las producciones agroganaderas extremeñas.

En concreto, propone la creación de la mesa de la sequía, solicitada por primera vez por esta organización agraria el pasado 19 de abril; ayudas directas para compensar los gastos por el abastecimiento de agua a la cabaña ganadera de hasta 7.500 euros; la supresión de las tasas ganaderas; ayudas directas para ampliación o limpieza de embalses o charcas de hasta 5.000 euros; y reducir o eliminar las tasas de la ITV para vehículos agrarios.

De igual manera esta organización sugiere rebajar las tarifas eléctricas para el regadío por el incremento de consumo; préstamos bonificados incluyendo a todas las producciones agroganaderas en condiciones similares al Decreto 98/2017 de 27 de junio y reforzar el sistema de seguros y destinar mayor dotación presupuestaria para subvencionar los costes de las primas.

Además de las actuaciones regionales, APAG Extremadura ASAJA ha dado traslado al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente una serie de sugerencias que serían muy efectivas para suavizar y combatir los efectos de la sequía a nivel estatal.

Entre las acciones diseñadas destacan reforzar el sistema de seguros y destinar mayor dotación presupuestaria para subvencionar los costes de las primas; una reducción fiscal en el próximo ejercicio tanto para agricultores que tributan por módulos como por estimación directa; aprobar exenciones en las cuotas de la Seguridad Social de al menos un año; exención del IBI rústico y creación de una línea de préstamos a interés 0% para toda la agricultura y ganadería.

entrevista a ...

Gonzalo Llorente Bosch

Ganadero de porcino y Vicepresidente de APAG Extremadura ASAJA

Ya se escuchan las grullas y se asoman las setas de entre la hierba... Ya cambió el manto de la dehesa. Comienza a gozar de tonalidades verdosas, pero menos intensas de lo habitual a causa de la falta de precipitaciones y altas temperaturas de estos meses. A pesar de ello, ha comenzado una de las épocas más bonitas y esperadas para el campo extremeño: ya está aquí la montanera.

En octubre aproximadamente comienza esta etapa en la que los cochinos campan a sus anchas por la dehesa, mientras el resto de animales que forman la cabaña ganadera quedan recluidos en los corrales o en espacios a cielo abierto, pero sin poder pisar este terreno que se convierte durante estos meses en el hogar del porcino extremeño.

Es un hecho que para que una montanera sea buena, deberá haberse otoñado adecuadamente con lluvias entre finales de septiembre y la primera quincena de octubre. Con estas condiciones óptimas, la bellota se desarrolla ganando en peso y en calidad. Con las lluvias se desarrollan los pastizales asociados a las dehesas, que constituyen el complemento ideal para la alimentación del cerdo ibérico.

Sin embargo, este año contamos con la pecualiaridad de que un destacado porcentaje de las bellotas han caido al suelo por culpa de la sequía, que está causando graves perjuicios para los ganaderos de Extremadura.

El presente año hidrológico está resultando muy seco, con una disminución de las precipitaciones, variable según las zonas, que de media supera el 50 por ciento.

Esta situación anómala ha tenido una incidencia directa tanto en los costes asociados a la alimentación de los animales como en el manejo de las explotaciones ganaderas, particularmente las extensiva

En el caso del porcino ibérico de montanera se observa el fenómeno coloquialmente conocido como 'embellotamiento' que consiste en la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, muy abundante este año, y la ausencia de complementación con los pastos habituales en esta época. Con la montanera ya empezada, los ganaderos cruzan los dedos para que este problema no se sume a los que tienen que hacer frente debido a la falta de agua.

Si bien las lluvias que han comenzado a aparecer en nuestra región son bienvenidas, la inexistencia de precipitaciones durante varios meses ha hecho mella en la mayoría de producciones extremeñas. En este caso, en el sector del porcino, también. Así nos lo cuenta Gonzalo Llorente, ganadero de porcino y Vicepresidente primero de APAG Extremadura ASAJA.

¿Cómo ha afectado al porcino esta falta de lluvias y altas temperaturas de estos meses?

Muy negativamente, teníamos un año con una montanera bastante buena, pero por la ausencia de precipitaciones y las elevadas temperaturas se está perdiendo gran parte de la producción. Si no llueve a corto plazo la situación será muy grave.

-Como profesional del campo dedicado en cuerpo y alma al porcino, ¿cómo se enfrenta a la montanera de este año?

A pesar de las circunstancias climatológicas tenemos buenas sensaciones este año. Hay abundante

fruto en las encinas y buenas previsiones en cuanto al precio de los cochinos. Los industriales están apostando por la calidad y la máxima es un cochino ibérico de bellota del 50% de ibérico y mejor aún, del 100% del ibérico. Hay mucha procura de cochinos y, por lo tanto, esperamos venderlos a buen precio. Los productos transformados, principalmente jamones y paletas, están prácticacmente vendidos a la apertura de nuevos mercados, consolidándose como productos más valorados y apreciados por el consumidor..

-¿Considera que los seguros por pérdida de pastos compensa al ganadero? ¿Cree fundamental que se establezca cuanto antes una línea de seguros para la época de la montanera?

Creo que el seguro por pérdidas de pastos está bastante bien, aunque tiene el problema de coger como referencia zonas muy amplias. Puede darse el caso que dentro de esa zona haya sitios en los que llueve y otros en los que no. Habría que tomar zonas más pequeñas para conseguir adecuarnos a la situación climática real. En relación al seguro de montanera podría ser muy interesante para los ganaderos, ya que nos aseguraría un mínimo de rentabilidad. Debemos tener en cuenta que los ganaderos tenemos preparados con mucha antelación los cochinos que entramos en montanera, sin saber la cantidad de bellota que tendremos en la campaña.

¿Considera necesaria la simplifación de la certificación de productos ibéricos en la normativa de calidad?

Sería muy positivo clarificar la información de los distintos productos y que ésta se haga de forma sencilla, facilitando que el consumidor pueda informarse y diferenciar perfectamente la raza y alimentación del cerdo. Distinguir entre un jamón ibérico de bellota, de cebo campo o de cebo, así como de otros productos derivados del cerdo.

Dicen que el porcino extremeño vive una época dorada por haber alcanzado el precio un un récord histórico en el cebo, ¿qué opinión le merece esto?

El ibérico está de moda. Atraviesa un buen momento. Soy optimista. No tiene competencia pero considero que hay que tener mucho cuidado con las producciones, no nos vayan a pasar otra vez como hace años, que salían cochinos ibéricos por todos los lados y la demanda no podía absorver a la oferta. Los precios se hundieron, llevándose por delante a mucha gente, ganaderos profesionales y no profesionales del sector.

¿Le pediría alguna medida en particular a la Junta de Extremadura para dar mayor impulso al sector y garantizar tranquilidad al ganadero dedicado al porcino ibérico?

Sobre todo flexibilidad en época de montanera, facilitando la tramitación de la documentación para el traslado de animales. Celeridad en la resolución de los expedientes de ampliación de registros porcinos. ■

Publicada la modificación de ayudas para planes de mejora en las explotaciones

Se podrá solicitar esta ayuda hasta el 27 de noviembre

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la modificación de las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias mediante planes de mejora en Extremadura.

Con la modificación de las bases incluidas en el Decreto 138/2017, de 5 de septiembre, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio establece que el gasto elegible total de todas las inversiones no alcance los 12.000 euros con carácter general.

Excepto para los beneficiarios de la ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020) que será de 6.000 euros o para las explotaciones ganaderas que realicen inversiones destinadas a la mejora de abastecimiento de agua, que será de 3.000 euros.

Además, se modifica la adquisición de nueva maquinaria agraria y equipos, que únicamente será subvencionable cuando sea adquirida por jóvenes agricultores, titulares de explotaciones agrarias prioritarias con posterioridad al 1 de enero de 2015 o solicitantes de submedida 6.1 del PDR 2014-2020.

Por tanto, en estos casos no será subvencionable maquinaria similar a la aprobada en el expediente de primera instalación ni la ya existente en la explotación, si el tractor cuenta con una clasificación de su eficiencia energética superior a 'C'.

Asimismo, será subvencionable si es maquinaria específica para los nuevos cultivos permanentes implantados en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria de ayuda los equipos para la atención y la protección de los cultivos (tratamientos fitosanitarios), equipos de recolección y equipos para acabado de recolección. ■

Publicadas las ayudas para terrenos adehesados privados

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publicó el pasado 17 de octubre la primera convocatoria de subvenciones para el apoyo a la regeneración en terrenos adehesados de titularidad privada de Extremadura.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones con terrenos privados, inscritos a su favor en el Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura (REXA) y las comunidades de bienes titulares de explotaciones con terrenos en régimen privado, inscritos a nombre de dicha comunidad en el REXA.

En todo caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponde a la agrupación, sin que pueda disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actuaciones que podrán ser objeto de subvención son las de apoyo a la regeneración natural de terrenos adehesados mediante la protección del regenerado natural y trabajos para la mejora de su viabilidad y de densificación de terrenos adehesados destinado al incremento del número de árboles con las especies existentes o compatibles y su protección contra el ataque del ganado.

Así como de poda de forestación destinada a la adaptación del arbolado existente al uso silvopastoral y de infraestructuras destinadas a la instalación, reparación y conservación de infraestructuras para asegurar la viabilidad de los sistemas agroforestales.

Asimismo, podrán ser objeto de subvención los recintos incluidos en la capa dehesa del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (en adelante, Sigpac) y que se encuentren identificados como uso forestal, pasto arbolado, pasto arbustivo, pastizal o tierras arables o aquellos recintos que tengan solicitada la inclusión o actualización de dichos usos con antelación a la finalización del plazo.

Además, en defecto del uso Sigpac, podrán ser objeto de subvención aquellos recintos que, estando incluidos en la capa dehesa, tengan solicitada la inscripción o actualización de dichos usos con antelación a la finalización del citado plazo, informa la Junta en nota de prensa.

Por tanto, quedan excluidas de estas subvenciones las superficies sujetas a consorcios, convenios y Corefex suscritos con la consejería con competencias en materia forestal. La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas asciende a 8 millones de euros y el importe máximo subvencionable por cada expediente se fija en 40.000 euros y deberá alcanzar un mínimo de 5.000 euros.

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), conforme al Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, 2014-2020, de la medida 4 'Inversiones en activos físicos'.

La solicitud se cumplimentará preferentemente a través de Internet, en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura https://arado.juntaex.es/aradoi/inicio.aspx (aplicación informática "ARADO") finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 15 de noviembre. ■

Importe de Ayudas Asociadas provisionales 2017/2018 e importes 2015 y 2016 publicadas hasta la fecha

AYUDAS ASOCIADAS	Euros/ha. y cabezas 2017	Euros/ha. y cabezas 2016	Euros/ha. y cabezas 2015
Arroz	113,878662	111,694372	112,944822
Proteaginosas y Leguminosas	44,479768	47,711512	48,062489
Oleaginosas	36,704731	37,814289	38,149296
Frutos de Cáscara. España Peninsular	29,310458	29,786832	33,682035
Ayuda Nacional Frutos de Cáscara. España Peninsular		8.43	8.26
Tomate para industria	176,211946	176,064738	201,703813
Remolacha Azucarera: - Siembra Primaveral	501,032685	577,994475	521,329848
Remolacha Azucarera: - Siembra Otoñal	318,862338	340,886482	283,357705
Legumbre de calidad	60,976331	72,086879	67,871798
Ovino España Peninsular		11,798471	12,703765
Caprino España Peninsular		7,151657	7,886167
Derechos especiales Ovino-Caprino	36,875393	39,839505	44,949297
Derechos especiales Vacuno de Cebo		39,277726	45,064780
Vaca Nodriza España Peninsular	92,598782	94,177847	100.155184
Vacuno de cebo Terneros cebados en la explotación de nacimiento. Peninsular		30,942230	32,704541
Vacuno de cebo Terneros cebados en otra Explotación. Peninsular		18,090375	19,575641
Vacuno de Leche Peninsular	124,536565	120,061015	120,513316
Vacuno de Leche Insular y Zona de Montaña	136,808573	131,878778	123,608115

Próxima convocatoria de ayudas para la reestructuración del viñedo. APAG Extremadura ASAJA tramitará tu proyecto como en años anteriores. Pásate por cualquiera de nuestras oficinas comarcales lo antes posible. Para más información llámanos a los teléfonos 924 531 433 / 924 690 768

En Extremadura no se iniciará la transferencia de los derechos de pago básico hasta el 1 de enero de 2018. El plazo finalizará al mismo tiempo de la presentación de la Solicitud Única.

Se modifican las normas de indemnización por tuberculosis, brucelosis, lengua azul y encefalopatías espongiformes en bovinos, ovinos y caprinos

El pasado sábado 14 de octubre, se publicó en el BOE, Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre, por el que se modifican las normas de indemnizaciones y subvenciones estatales en materia de sanidad animal en los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

La modificación de se debe a incrementar las cuantías a percibir por los ganaderos titulares de las explotaciones afectadas, así como la cuantía máxima por explotación en caso de vaciado sanitario.

El nuevo Real Decreto modifica los siguientes Reales Decretos:

- Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, por el que se establecen los baremos de indemnización de animales en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles.

Se modifica la baremación, tanto para animales bovinos, ovinos y caprinos

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, podrá subvencionar hasta el 50%, en función de las disponibilidades presupuestarias,

- El baremo será del 85% (anteriormente era del 75%) de los valores del ANEXO I del Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, en función de la aptitud de los animales.
- El baremo será del 100 por cien en caso de vacío sanitario.

La cuantía resultante en cada caso se incrementará en un diez por cien en los casos de pertenencia de la explotación a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, (ADSG) y en un cinco por ciento adicional si se trata de razas autóctonas de las incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado en España previsto en el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, siempre que se trate de animales inscritos en el correspondiente libro genealógico.

Para ovino y caprino, además, aumentan la cantidad 6,01 euros en caso de sacrificio de los animales en la explotación o en planta de transformación o en caso de decomiso de la canal en matadero, para compensar el valor carne perdido.

Luna-Ferrezuelo Abogados

ADECUACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DIRIGIDA A LA ACTIVIDAD AGRARIA y GANADERA

f.luna@luna-ferrezuelo.com

924870284

desde 100 € *

CONSULTA GRATUITA Y DESCUENTO DEL 25 % * PARA ASOCIADOS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

* Consultar condiciones

El cereal, el gran olvidado de los sectores agrícolas en Extremadura

APAG Extremadura ASAJA critica que la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio siga haciendo 'mutis por el foro' con la quema controlada de rastrojos como medida fitosanitaria, mientras el cereal de invierno se encuentra cada vez más mermado por la ploriferación de plagas y enfermedades.

Resulta lamentable que los agricultores sigan viendo dañado su bolsillo y esperando como agua de mayo el permiso para llevar a efecto la quema controlada de rastrojos, mientras que la Junta hace oídos sordos a su reclamo, más aún habiéndoze iniciado el pasado 24 de octubre la época de peligro bajo de incendios por el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura (Plan Infoex).

A pesar de que en otras ocasiones se haya comprobado que la quema controlada de rastrojos es la medida más efectiva y económica para erradicar los graves problemas fitosanitarios que asolan en las explotaciones cerealistas, la administración prefiere abandonar a este sector a su suerte.

Si ya de por sí los precios indignos y las circunstancias climatológicas han lastrado especialmente esta última campaña, el problema se agrava por la inacción de la Junta ante el incremento de plagas, enfermedades y malas hierbas.

Esta organización agraria denuncia igualmente que nunca se haya falicitado el informe emitido por Sanidad Vegetal, que certifica la existencia de plagas y enfermedades en parcelas cerealistas.

Este suma y sigue en perjuicio del cereal extremeño resulta un completo despropósito que APAG Extremadura ASAJA no está dispuesto a permitir. Por ello no descarta más movilizaciones si la Consejería sigue sin adoptar soluciones para solventar los problemas del cereal, cada día más abocado a su desaparición. ■

jornadas.interempresas.net

Jornadas Interempresas.net
TRANSFIRIENDO CONOCIMIENTO

PATROCINADORES:
CRISARA
Novalmendro
TOMRA SORTING SOLUTIONS
VALTRA

ORGANIZADOR:
Interempresasmedia
horticultura

COLABORADORES:
Gat
BORRELL
Daymsa

CON EL APOYO DE:
cajalmendralejo
APAG EXTREMADURA ASAJA
bioterra
CICYTEX
IRTA
Descalmendra
saviat

Se declara emergencia cinegética

Al igual que ocurriera en 2016, mediante Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de 2 de octubre de 2017 (DOE nº 194, de 09/10/2017), se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en Extremadura.

Los datos y análisis detallados en el Plan General de Caza reflejan un incremento general en Extremadura de las poblaciones de ciervos y jabalíes y una anómala expansión de ciervos y jabalíes fuera de las áreas que habían constituido su hábitat tradicional, lo que ha propiciado que se constituyan poblaciones estables de estas especies en comarcas en las que la caza menor asociada y complementaria de los usos tradicionales agroganaderos era su inequívoca seña de identidad.

A lo anterior hay que añadir que se ha producido un considerable aumento de prevalencia de la tuberculosis bovina tanto en la fauna silvestre como doméstica. Así mismo, los datos ofrecidos por la Unidad de Patología Infecciosa de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura constatan, en relación con la tuberculosis bovina, la existencia de riesgos de contagio por contacto entre las especies cinegéticas de caza mayor, principalmente el ciervo y el jabalí, y la ganadería doméstica, y viceversa; aportando además, otros datos que confirman la existencia de otros factores relacionados con la gestión de ganado y cinegética, y la nutrición y aportes vitamínicos que pueden ser determinantes en la prevención, desarrollo y evolución de la enfermedad.

Por todo ello, se declara emergencia cinegética en las comarcas previstas en el Plan General de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PGCEx), según la zonificación que se especifica en el Anexo y que se corresponde con las siguientes comarcas: Agraria (Agrícola) y Caza menor (VC1), Agraria (Agrícola-Ganadera) y Caza menor (VC2), Transición Agraria-Caza mayor/menor (VC3) y Caza mayor (VC4). En función de esta zonficación, se adoptan las medidas que se detallan en la citada Resolución. ■

APICULTURA

Aprobada la actualización del régimen de ayudas a la apicultura

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de octubre la propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decretopor el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y se modifica la legislación vigente en materia de ordenación de las explotaciones apícolas.

Este Real Decreto adapta la actual normativa a las exigencias de los nuevos reglamentos comunitarios, y establece los mecanismos de coordinación necesarios con las Comunidades Autónomas para una gestión eficaz de los fondos.

Tiene también como objetivo mejorar la producción y comercialización de la miel y los productos apícolas, y atender a la petición de revisión de la normativa, solicitada en varias ocasiones por el sector productor.

La principal novedad reside en la modificación de los criterios objetivos para otorgar las subvenciones, estableciendo un sistema de concesión de concurrencia competitiva mediante un baremo objetivo por puntos.

Además, se tendrá en cuenta como criterio para la transferencia de fondos nacionales ligados al Plan Nacional Apícola, el desarrollo de un programa de vigilancia de varroosis y otros agresores de la colmena, por parte de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, el nuevo Real Decreto incluye un programa de control más extenso, en base a indicadores de rendimiento, que permite una valoración de la eficacia de sus medidas, con el fin de garantizar la máxima operatividad del presupuesto destinado tanto al Plan Nacional Apícola actual como a los programas apícolas futuros.

De esta manera, el MAPAMA renueva su compromiso con el Programa Nacional de Ayuda a la Apicultura, un régimen de ayuda con veinte años de historia, que ha contribuido al fomento y modernización del sector apícola español, primer productor de miel de la UE y agente fundamental en la economía rural y la producción con valores ecológicos y de calidad. ■

SEGUROS

Plan de Seguros Agrarios Combinados

Desde APAG Extremadura ASAJA, os informamos que tras lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, de Seguros Agrarios Combinados, se decreta el Borrador de Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Dicho Plan contempla todas las líneas de seguros agrarios cuyo periodo de suscripción se inicia a lo largo de 2018 y que surtirá efecto a partir del 1 de enero de ese mismo año.

El 39º Plan de Seguros Agrarios abarca la totalidad de las líneas de seguros, donde se marcan las producciones asegurables, sin perjuicio, que tras sopesar la implementación y funcionamiento de estas pueda darse cobertura a nuevas garantías y producciones. Además se mantiene en términos cuantitativos la partida presupuestaria destinada para subvencionar la suscripción de colectivos y pólizas, donde el importe asciende a un total de 211,27 millones de euros, siendo el mismo de los planes 37º y 38º correspondientes al Plan de 2016 y 2017 respectivamente.

Las líneas de actuación se centran en el intento de universalización del Seguro Agrario para agricultores y ganaderos, así como mejorar su implantación y acercarse a las condiciones reales de los cultivos ejerciendo de herramienta eficaz a un coste asequible para los productores. Se proseguirá el perfeccionamiento técnico de las distintas líneas que componen el sistema con la puesta en práctica que se viene realizando habitualmente, reuniones de grupos de trabajo donde el objetivo prioritario es mostrar las demandas y problemas de los asegurados.

A modo informativo cabe resaltar el balance elaborado por Enesa sobre la situación de la contratación de seguros agrarios hasta el 15 de octubre, donde existe una contratación similar al pasado año, por lo que se espera que se vuelva alcanzar el máximo histórico anterior, con más de 12.740 millones de euros. Se prevé una elevada siniestralidad con unas indemnizaciones que superarán los 600 millones de euros, donde debemos destacar los 224 millones para la línea 309 de cultivos herbáceos extensivos (cereal).

Otro aspecto fundamental es la actualización continua de la base de datos de rendimientos asignados a comarcas agrarias y DNI individualizados para la línea de cultivos herbáceos extensivos, donde el incremento del intervalo de coeficiente de rendimiento puede provocar un porcentaje de aumento de contratación por parte de productores que pueden llegar a verse beneficiados ante dicha mejora. ■

Iniciada la época de peligro bajo de incendios

El pasado 23 de octubre se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) la orden por la que se establece la época de peligro bajo de incendios forestales del Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura (Plan Infoex), periodo que finalizará cuando se declare la época de peligro alto.

En función del riesgo de inicio y propagación de incendios, se entenderá por época de peligro bajo aquella en la que, por las condiciones meteorológicas, los riesgos de causar incendios son menores.

Los medios desplegados en esta época serán aquellos que posibiliten su extinción, adoptándose las medidas necesarias para ello. Esta declaración incluye el desarrollo de las medidas preventivas previstas en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura (Plan Preifex), las medidas generales y de autoprotección o autodefensa en los terrenos y casos no sujetos a instrumentos técnicos de prevención, así como la regulación de usos y actividades con riesgo de causar incendio forestal.

Respecto a las medidas generales de prevención y las de autoprotección o autodefensa, el ámbito de aplicación de la citada orden se extenderá a todos los terrenos forestales, explica la Junta de Extremadura en nota de prensa. La regulación de uso del fuego o de las actividades que puedan causarlo o incrementar el riesgo de incendios se aplicará a la zona de influencia forestal de 400 metros y al resto de terrenos, incluidos los agrícolas, urbanos e industriales, en espacios abiertos y semiabiertos. ■

CAZA

Nuevos horizontes

Si se le preguntara al profano por la Federación Extremeña de Caza, probablemente la vincularía con las competiciones. Trasladando la misma pregunta al cazador extremeño, seguramente la relacionaría con la caza social, la practicada en las sociedades locales de cazadores.

Todo esto es cierto, por un lado FEDEXCAZA es la entidad competente para la realización de las competiciones oficiales de caza y, por otro, tiene entre sus objetivos la defensa y promoción de la caza social.

Siempre nos ha gustado definir FEDEXCAZA como la entidad aglutinadora de las sociedades locales de cazadores extremeñas. Y así es, por supuesto. En ellas tiene su base y a ellas se debe. Los servicios que FEDEXCAZA ofrece a las sociedades son numerosos: mantenerlas informadas y formadas, colaborar en la gestión administrativa y técnica de sus cotos, y, especialmente importante, defender sus legítimos intereses y elevar su voz ante la Administración y la sociedad.

El buen hacer en esta tarea, junto con una adecuada acción de difusión, ha permitido que FEDEXCAZA esté creciendo en número de afiliados y en protagonismo, dentro del panorama cinegético extremeño y nacional.

Pero, sin olvidar lo que es y quién la forma, de un tiempo a esta parte, FEDEXCAZA se está abriendo hacia nuevos horizontes. Podríamos decir que ha ampliado su radio de acción, persiguiendo nuevas metas que, en muchos casos trascienden lo meramente deportivo o social, pero eso sí, sin perder de vista su máximo fundamento: la defensa de la caza en su más amplia definición.

Hace unos años, hubiera resultado difícil pensar que FEDEXCAZA fuera la organizadora del I Congreso Ibérico de Caza y Conservación. Y mucho menos, que promoviera un Curso de verano de la Universidad de Extremadura, con la temática "la caza en el entorno del turismo, la empresa y el desarrollo rural".

La antigua rivalidad entre "caza privada/empresa" y "caza social", ha quedado obsoleta. Quizás haya sido necesario verle las orejas al lobo para darnos cuenta que juntos somos más fuertes, naciendo así la Mesa Extremeña de la Caza, en la que se agrupan las mayoría de las entidades del sector.

Otro de los frentes en que más se está actuando es el del relevo generacional, habiendo propiciado la creación de la asociación de jóvenes cazadores JOCAEX y participando en el programa PROADES, a través del cual se ha conseguido hablar de caza en los colegios, con la finalidad de eliminar prejuicios e ideas preconcebidas desde el desconocimiento de escolares, profesores y padres de alumnos.

Precisamente el dar a conocer la caza a una sociedad cada días más desvinculada del mundo rural y su modo de vida es otro de los retos del sector, y FEDEXCAZA la ha asumido dedicando importantes recursos a esa labor de difusión mediática, no sólo en los medios especializados, sino con continuas colaboraciones en revistas, apariciones en medios generalistas y su sección mensual en el diario HOY, sin olvidar Internet y las redes sociales.

Hace unos meses, FEDEXCAZA presentó su primer "Informe sobre le Situación de la Caza en Extremadura", que se elaborará anualmente y será una importante herramienta para la toma de decisiones.

Algunos de los proyectos en los que actualmente está trabajando son: la declaración de la montería y la rehala como Bien de Interés Cultural en Extremadura, varios grupos operativos encaminados a la compatibilidad entre la caza, la agricultura y la ganadería, un proyecto Life encaminado a la recuperación de la caza menor,...

FEDEXCAZA pertenece a la Real Federación Española de Caza y a la Oficina Nacional de la Caza, desde donde se trabaja a escala nacional y europea. A través de la Fundación Artemisan, de la que es miembro, está participando en varios proyectos de sumo interés, como un estudio de la actividad económica que genera la caza y un proyecto de recuperación de la perdiz roja.

Y todo esto sin olvidarnos del día a día, de la organización de nuestros campeonatos, de atender con la mayor diligencia a nuestras sociedades. Actualmente se están desarrollando una serie de "tertulias de caza", en trece localidades pacenses y cacereñas, con la que se pretende fomentar el contacto directo y el diálogo.

Como pueden ver, FEDEXCAZA no para de moverse. Con mucho esfuerzo y complicaciones, pero se va avanzando en la dirección correcta. ■

Federación Extremeña de Caza

Ctra. de Cáceres, 3 (Edificio Blanco). 06007 Badajoz
Tel: 924-17.10.24 Fax: 824-68.00.88
Email: fedexcaza@hotmail.com
web: www.fedexcaza.com

APAG EXTREMADURA ASAJA dedica esta sección a todos los lectores que deseéis plasmar vuestra opinión sobre cualquier tema relacionado con el sector agroganadero. Para ello, está a vuestra disposición la siguiente dirección de correo electrónico: **lectoresapagextremadura@gmail.com**

Mejor precavido que arrepentido

Según las estadísticas, la mitad de los pueblos de Extremadura han perdido y siguen perdiendo habitantes. Algunos están quedando deshabitados por el envejecimiento de su población y el éxodo de su juventud. Para más 'inri' los problemas se están acentuando debido a la sequía tan grande que nos está afectando a la agricultura y ganadería, principal motor económico de la región.

Los que nos dedicamos al campo no paramos de mirar al cielo para ver si la anhelada lluvia llega para quedarse. Si bien nos satisfizo las lluvias de estos días atrás, hay que decir que han sido cuatro gotas mal contadas que no han servido para aliviar las terribles consecuencias que están suponiendo o ya han supuesto en muchas producciones.

Sí, señores, debemos asumir que la sequía amenaza con quedarse, porque los pronósticos para las próximas semanas no auguran un cambio de tercio en la actual climatología extremeña.

La sequía que soportamos ha repercutido en los bolsillos de los agricultores y ganaderos que han cerrado una campaña ruinosa en pastos y cosechas, pero como a lo largo de este otoño no lleguen la tan deseada abundancia de lluvias pronto la va a padecer toda la sociedad, ya que la escasez de lluvias ha provocado carencia de agua en los pantanos.

A pesar de que tanto el Gobierno nacional como la Junta de Extremadura han puesto medidas urgentes encima de la mesa – para mi gusto insuficientes-- la sequía no se resuelve con medidas urgentes, sino con prevención y planificación. Desde aquí pido a ambas Administraciones que sean responsables y actuén con la cautela y seriedad que necesita la población para no llegar a esta situación, pues como bien dice el refrán 'mejor precavido que arrepentido'.

Teresa Chamorro
Ganadera de Badajoz

ANUNCIOS POR PALABRAS

VENDO

- Vendo trigo alteo (R1 y R2) resistentes a enfermedades. Son de ciclo largo y de gran producción.
  Más información: 649 453 663
- Vendo parcela de secano (50.000 m^2) en Mérida. Zona de 'Los Bodegones', limitando con zona urbana.
  Más información: 665 923 022
- Granja de protección sanitaria en Jerez de los Caballeros vende reproductores ibéricos selectos 100% y verracos duroc y 50%, todos inscritos en su correspondiente libro genealógico.
  Más información: 619 982 508
- Cedo tierras para activar derechos de pago base o compro derechos.
  Más información: 658 791 116

COMPRO

- Arriendo tierras en la provincia de Badajoz de olivo, viña o almendro, con o sin derechos para la incorporación.
  Más información: 627 513 001
- Tramitación completa de Registros Porcinos nuevos o de ampliación de uno existente, incluye tramitación de licencias municipales, autorizaciones ambientales, etc.
  Más información: 649 552 757

LONJA AGROPECUARIA DE EXTREMADURA

visita nuestra nueva web

www.lonjaextremadura.org

Consulta On-line

de los Precios Actuales de Ovino,
Porcino Ib., Vacuno, y todos los sectores de la Lonja
por tan solo 1,50 € (por sector)

Más intuitiva, práctica, accesible, moderna y adaptable

Desde 59€ al año podrá visualizar todas la cotizaciones,
gráficos e históricos del sector que desee

También podemos enviarle
las cotizaciones a través de un
Sms a Móvil
y por **Correo electrónico**

Descuento de un 30%
en todos los servicios
por ser **Socio de**
APAG-EXTREMADURA-ASAJA

Teléfono 24 horas
de Informacion de Cotizaciones

807 42 99 46

1,21 € - Red Fija y 1,57 € - Red Móvil
(impuestos incluidos)

Contacto y consulta de todas las tarifas: www.lonjaextremadura.org
Tlfnos: 924 387 013-924 315 251 - dptoprecios@lonjaextremadura.org